

VISTOS: el DFL N° 1 de 2006, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 232 de 2011 se incorporó en calidad de contratada, a doña Sara Silva Donoso, a fin de que se desempeñe en el Liceo Portal de la Cisterna, a contar del 01 de marzo de 2011 hasta el termino del fuero maternal.

2. Que mediante oficio N° 25443 de 2011, Contraloría General de la República, devolvió con observación el decreto antes indicado, señalando que se debe establecer la fecha de termino de la designación de la profesional, no siendo suficiente indicar como fecha el termino del fuero maternal.

2. Que es necesario regularizar la situación administrativa de la citada profesional.

DECRETO:

1° ACLARASE el decreto N° 232 de 2011, mediante el cual se designó en calidad de contratada a doña **SARA DEL CARMEN SILVA DONOSO**, cédula de identidad 13.777.166-7, en el sentido que la designación estará vigente hasta el 10 de marzo de 2012, fecha en que termina su fuero maternal.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



MLI.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Unidad de Licencias Médicas.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-05-16